

## INFORMACION BIBLIOGRAFICA

### *Juan Vallet de Goytisolo: EN TORNO AL DERECHO NATURAL (\*)*

Esta obra, cuyo título evoca una búsqueda, camina a través de las avenidas tradicionales del derecho natural y encuentra las grandes encrucijadas del pensamiento jurídico contemporáneo. Liberarse del idealismo filosófico es la tendencia predominante de las filosofías del derecho evocadas por ese libro, incluso cuando en su reacción permanecen vinculadas a las antinomias kantianas del ser y del debe ser, de la naturaleza y del espíritu, de lo especulativo y de lo práctico. La noción de derecho natural no puede ser reencontrarle sino juntamente con la familiar al derecho clásico de la "naturaleza de las cosas".

No menos que del derecho natural se trata ahí del orden natural. El autor nos invita a reencontrar el sentido de "la naturaleza de las cosas" en el corazón de la vida del derecho, que él conoce bien. Ausculta el pensamiento contemporáneo a través de autores tan diversos como Marcuse y Marcel de Corte, y el autor observa la aproximación al derecho natural en juristas (Roubier, Carbonnier, Radbruch, Carnelutti ...), en filósofos del derecho (Recasens Siches, Legaz y Lacambra, del Vecchio o Dabin ...), en fin, con Michel Villey al que sigue de cerca, penetra en una "naturaleza de las cosas" mucho más rica que aquella que Montesquieu y Augusto Comte, y luego Durkheim, heredarán de Descartes.

El orden natural es dinamismo en Santo Tomás como en Aristóteles, porque es un mundo de finalidades: es por consiguiente movimiento y búsqueda, jamás sistema; no reduce el derecho a la historia, ni la historia a la producción de una superhumanidad: el autor señala los fallos de la sistematización de Teilhard, así como de los sistemas idealistas surgidos de Hegel, impotentes para captar en las cosas, la vida del derecho y del espíritu, tanto más si estas concepciones son materialistas como en Marx.

El orden natural que contempla el derecho natural clásico no es menos contingencia y libertad que necesidad: es dato histórico reconocido previamente inventariado por la razón humana, que no

(\*) Organización Sala Editorial, Madrid, 1973, 200 págs.

lo ordena sino en tanto ella misma ha sido ordenada, y que gobierna el actuar a partir del ser. Recogiendo los datos que los sentidos captan de aspectos de la realidad y ofrecen a la inteligencia, la razón alcanza el conocimiento de lo concreto y conserva a través de su dialéctica la necesaria referencia a la "naturaleza de las cosas".

El último capítulo de este libro, rico en sugerencias, tiene por título "La percepción sensorial y las fuentes del derecho". Con la imprenta, y ya con la escritura abstracta, la inteligencia humana corre el riesgo de perder su relación con lo concreto. "Bello riesgo", declaró Platón, y Descartes se aventuró a fondo en él; pero al hacerlo penetró toda "la galaxia Gutenberg" que se desconecta de la percepción de los sentidos y se entrega a los mecanismos de las "ideas claras". La confusión tiende a su colmo, con rapidez acelerada, con la creatividad de lo audiovisual que construye su mundo de imágenes sobre esquemas abstractos.

Numerosas notas, citas y referencias a los clásicos de derecho natural, así como a los contemporáneos, hacen de este libro de 200 páginas (in 8°) un precioso instrumento de trabajo.

PHILIPPE ANDRÉ VINCENT.

*Arturo Fontaine A., Héctor Herrera Cajas, Gonzalo Ibáñez, Juan Carlos Ossandon, Gerardo Cortés Rencoret, Luis Rafael Hernández, Carlos F. Cáceres, Tomás P. Mac Hale, Juraj Domic, Mario Arnello R.: NUESTRO CAMINO (\*)*

La toma del poder por el marxismo en Chile, respetando la legalidad vigente y utilizándola para llevar a la Nación al socialismo, hizo necesaria la participación decidida de los cuerpos naturales de la sociedad para evitar que se consumara la catástrofe. Al hacerse evidente que la pretendida "vía chilena al socialismo", de carácter pacifista y democrático había fracasado, los elementos más radicales efectuaban los preparativos para la toma revolucionaria del poder real y formal, en la forma clásica del comunismo.

Frente a la pasividad y falta de capacidad de los partidos políticos, fueron los sindicatos, los gremios, los colegios profesionales quienes iniciaron la resistencia pasiva al poder tiránico. Con su actitud valerosa propiciaron la intervención del Tribunal Supremo y, finalmente, la de las fuerzas armadas el 11 de septiembre de 1973, que respondían al consenso de un pueblo que deseaba mayoritariamente permanecer fiel a su estirpe occidental y cristiana (1).

(\*) Ediciones Encina, Santiago, Chile, 1976, 260 págs.

(1) Cf. *Estampas de Chile*, Ed. Speiro, 1974; Pedro de Ovalle, *El libro negro de Chile*, Ed. Speiro, 1975.

Triunfante el movimiento militar, se enfrentaba a la siguiente disyuntiva: o iniciaba un nuevo período histórico, por caminos totalmente diferentes a los que habían conducido al suicidio de la nación, o bien se resignaban a realizar una operación policial destinada a borrar la amenaza perentoria del comunismo para que los partidos tradicionales volvieran a desenvolver su juego conforme a las normas ya conocidas, con el riesgo de que el proceso que desembocó en el allendismo se repitiera. Las Fuerzas Armadas no vacilaron en su decisión y tomaron la responsabilidad de conducir al país a una solidaridad nacional por encima de las clases, de los partidos y de los intereses; una concepción cristiana de la historia y de la persona y, en fin, una idea clara de Chile como nación, tanto en el plano de los valores espirituales cuanto en sus objetivos políticos, económicos y geográficos.

Estas ideas fueron plasmadas en la "Declaración de Principios del Gobierno de Chile" del 11 de marzo de 1974, en la que se afirma la dignidad de la persona humana, los derechos naturales de ésta, que son anteriores y superiores al Estado; el carácter instrumental del Estado y su fin que es el bien común según el principio de subsidiariedad, en virtud del que justifica el derecho de propiedad y la libre iniciativa en el campo económico; así como la lucha contra el comunismo internacional, y más en particular contra la Unión Soviética, para subsistir como nación civilizada.

El libro que comentamos es una obra colectiva de distinguidos especialistas y profesores universitarios, que gira en torno a los temas más importantes de la "Declaración de Principios del Gobierno de Chile". La gravedad de los hechos, así como su aleccionadora realidad para muchas naciones occidentales que se enfrentan a la agresión comunista, ha obligado a los autores a plantearse en profundidad el análisis del proceso que estuvo a punto de desembocar en un callejón sin salida; así como las exigencias para la reconstrucción del orden perturbado por el liberalismo y el marxismo y para un combate eficaz contra el comunismo internacional y su intento de aislar política, económica y diplomáticamente a Chile.

Interrogándose sobre su propio ser nacional, la respuesta surge espontánea: Chile forma parte de la Civilización Occidental Cristiana. De manos de los misioneros y conquistadores españoles recibió los valores cultivados por Grecia, Roma y la Cristiandad, que en el momento de prueba demostraron su profundo arraigo y consistencia con el país.

Si el marxismo pudo llegar al poder y empezar a deshacer al país, se debió en buena medida a que las tesis liberales le habían abonado previamente el terreno. El sistema institucional, basado en

la democracia partidocrática, tenía como fundamento legal el positivismo jurídico, para el cual la ley positiva es la norma suprema, emanada del poder soberano del pueblo y sobre la cual no cabe ninguna otra norma superior. Además, y quizá lo más grave, es que el liberalismo introdujo la lucha como principio en la sociedad; que, sancionado como ley positiva, sienta las bases para su propia destrucción. La superación del absurdo liberal exige el reconocimiento de un derecho natural, anterior al derecho positivo y del cual es la medida de su rectitud, y que no es sino la recta razón congruente con la naturaleza humana. Su fundamento es la ley natural, con sus características de unidad, universalidad, inmutabilidad, cognoscibilidad e indelebilidad. Cuando se mantienen los principios del derecho natural como base de la organización social, y esos principios son puestos en práctica por autoridades y súbditos, es imposible que el marxismo prospere, pues no estarán dadas las condiciones para su triunfo: la división, el caos, los partidos políticos, etc., pues se parte de la existencia de una verdad objetiva en el orden político y social, basada en el reconocimiento y protección de los cuerpos naturales de la sociedad de las ambiciones totalitarias de cualquier signo.

Un régimen basado en estos principios es incompatible con la acción comunista, que en Occidente se desarrolla plenamente en las democracias liberales. Por esta razón, la campaña internacional contra Chile está dirigida al restablecimiento del antiguo sistema, esgrimiendo, como argumento principal, el tema de los derechos humanos.

A esta campaña los autores responden con la doctrina tradicional: lo que da sentido a la libertad humana y lo que, por tanto, la limita, es el bien común, al que moralmente debemos tender. De aquí que nuestra libertad no sea absoluta, sino que ha de ordenarse al bien común, y esta norma se aplica a todas las libertades particulares: la económica, la de expresión, la de asociación, etc. Nadie puede hacer en la sociedad lo que quiera, sino aquello que debe: un comerciante, prestar un buen servicio, cobrar un precio justo; un periodista tiene libertad para informar y no para distorsionar la realidad, etc. Además, es preciso destacar la relatividad de los derechos: así como el derecho de propiedad cede ante las conveniencias sociales, así también los demás derechos. Incluso derechos tan personales como el derecho a la vida; ya sea por guerra justa, ya por sentencia de la autoridad. En resumen, los derechos fundamentales de la persona para la buena organización social se reducen a que cada uno aporte lo suyo, a que no haga nada contrario al bien común, a que la autoridad organice racionalmente los esfuerzos particulares y a que impida cualquier tentativa de alterar el justo orden social.

En otros artículos se aborda el tema del bien común y su primacía sobre los bienes particulares, cuando éstos son considerados como si fuesen comunes. Confundir el bien del Estado, que es un bien privado, con el bien común, se llama totalitarismo o estatismo. El socialismo, quieralo o no, cae siempre en este error. El bien común es el mejor para la persona singular, mejor aún que su bien privado, el cual es bien tan sólo si no se opone y colabora a la consecución del común.

La Seguridad Nacional como objetivo de gobierno, su estrecha relación con el desarrollo; una política educacional que parte de la concepción profunda del ser humano; una política económica que rescate la función social del mercado y de la libre iniciativa y que debe enfrentarse a la secuela de desastres producidos por la demagogia; son otros de los temas tratados con certera visión de la realidad y amplio conocimiento de la materia.

En una última sección de la obra se agrupan los artículos sobre la lucha contra el marxismo. La estrategia comunista contra Chile tiene un doble objetivo: el total aislamiento internacional, y el desprestigio a las Fuerzas Armadas. El descrédito a los militares chilenos pretende inhibir a los otros países para que no adopten la decisión de expulsar del poder a los comunistas, llegado el caso. En diversas naciones la situación interna y externa es crítica. Las Fuerzas Armadas, que en todas partes representan la jerarquía y disciplina, podrían asumir el gobierno iniciando un proceso de recuperación, pero la campaña contra Chile aparece como fenómeno paralizante.

Dada la naturaleza y los objetivos del enemigo, la lucha contra el marxismo-leninismo se constituye en una guerra multilateral, compleja, total. Es una lucha armada, política, ideológica, económica, social, cultural, etc. Cada una de estas vertientes puede asumir un papel más importante que las otras en una coyuntura especial, pero todas ellas convergen en un punto común: lo ideológico político. Para un combate eficaz, debe recordarse que el marxismo no es separable en partes, su filosofía, su sociología, su economía política, son armas para la lucha; su estructura peculiar provoca la necesidad de la acción. Comprender esto significa entender los riesgos políticos que implica permitir la difusión, aparentemente inocua, de la literatura marxista-leninista.

Podemos afirmar con los autores, que los factores que han sido determinantes para que Chile deba afrontar hoy, casi sin apoyos, el proceso de reconfiguración nacional, han sido: el populismo, la falta de entereza moral, las ambiciones políticas, el pragmatismo uti-

litario y el desprecio de las lecciones ajenas —que a menudo tienden a repetirse dolorosamente—.

Es precisamente bajo este aspecto de lección ajena, por la que “Nuestro Camino” es una obra importante, pues va más allá de un simple análisis circunstancial, para arrojar luz sobre temas de alcance universal que no deben despreciarse. Por esto consideramos un acierto la publicación y difusión de este libro, al que deseamos el mejor de los éxitos.

E. M. D.

**José Antonio Riestra: LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA (\*).**

Esta pequeña obra, en cuanto al tamaño, de José Antonio Riestra, está dividida en dos partes —“La familia y la educación” y “El estado y la educación”—, teniendo por apéndice la encíclica “*Divini Illius Magistri*”, sobre la educación cristiana de la juventud.

**I. LA FAMILIA Y LA EDUCACIÓN.**

Riestra nos introduce en el tema que trata, denunciando la tendencia que en nuestros días pretende negar a la familia el derecho de educar. Y nos advierte que la educación de los hijos es derecho natural de los padres. La ley natural es la participación de la ley eterna en las criaturas racionales. La ley eterna es, pues, su último fundamento. Fundar el derecho natural en una concepción de la naturaleza sin referencia alguna a Dios, a la larga conduce a una secularización del derecho. El derecho natural de la familia a la educación de los hijos es algo evidente a toda persona normal. Es de razón natural. La sabiduría popular llama “padres desnaturalizados” a aquellos que no cuidan de sus hijos.

La Iglesia en la encíclica *Divini Illius Magistri* enseña que la familia tiene inmediatamente del Creador la misión y, por tanto, el derecho de educar a la prole, derecho inalienable por estar inseparablemente unido con la estricta obligación, derecho anterior a cualquier derecho de la sociedad civil y del Estado y por lo mismo inviolable por parte de toda potestad terrena.

---

(\*) Ediciones Palabra, S. A., Madrid, 2.ª ed., 1975, 154 págs.